

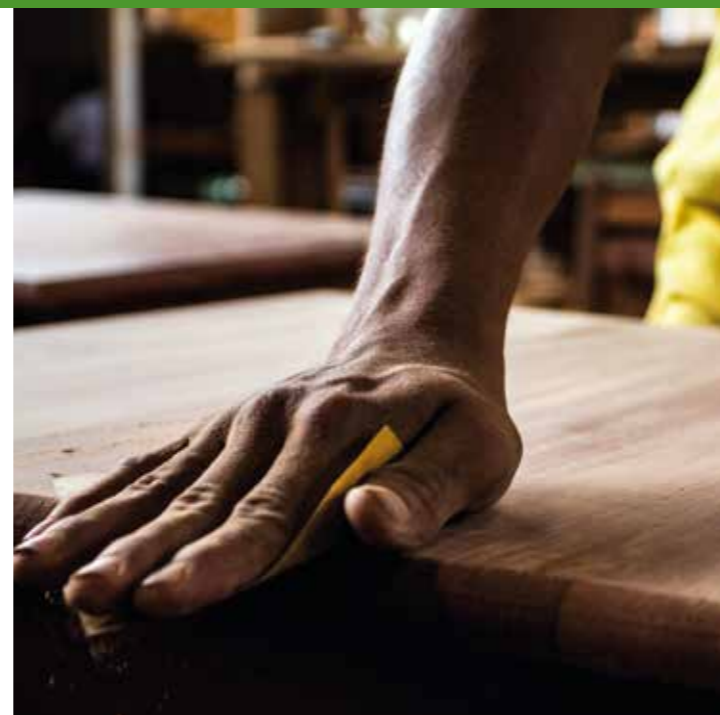


## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a través del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (SERFOR CAF), financiarán proyectos de investigación forestal aplicada en la Amazonía Peruana, que promuevan el desarrollo del sector forestal.

Con los proyectos de investigación, se promoverá a la generación de conocimiento y se tendrá información necesaria e importante para mejorar la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

El Programa SERFOR CAF tiene una duración de cinco años (2015 - 2020), y se ejecuta en ocho regiones de la Amazonía peruana (Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, Pasco y Junín). Además, se enmarca en tres objetivos estratégicos: el fortalecimiento de las autoridades forestales regionales, el manejo forestal sostenible y la mejora de la productividad del sector forestal.



## TEMÁTICA

Se deberá tener en cuenta las líneas temáticas publicadas en las bases del concurso que podrán ser descargadas en: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

## PARTICIPANTES

Investigadores de nacionalidad peruana procedentes de universidades públicas o privadas del Perú (se incluyen a tesistas de pre y postgrado) y personas jurídicas que operen en el Perú.



## FINANCIAMIENTO

Se financiará proyectos de investigación por un monto máximo de hasta

**S/. 30.000**

(Treinta Mil Soles).



## OBJETIVO

Promover la generación de conocimiento, a través de proyectos de investigación forestal aplicada en la Amazonía peruana, que sirva de insumo para la toma de decisiones de la autoridad nacional y de las autoridades regionales Forestales y de Fauna Silvestre, así como del sector privado con fines de promoción de la inversión en el sector productivo forestal.



## ÁMBITO DEL CONCURSO

- > **Amazonas**
- > **Loreto**
- > **Madre de Dios**
- > **San Martín**
- > **Ucayali**
- > **Huánuco** (Solo incluye las provincias de Puerto Inca, Marañón y Leoncio Prado; y los distritos amazónicos Monzón, Churubamba, Santa María del Valle, Chinchao, Huánuco, Amarilis, Conchamarca, Tomayquichua y Ambo).
- > **Junín** (Solo incluye las provincias de Satipo y Chanchamayo).
- > **Pasco** (Solo incluye la Provincia de Oxapampa).



\*Los proyectos de investigación no deberán ubicarse al interior de Áreas Naturales Protegidas.

## CONDICIONES

- > Persona natural de nacionalidad peruana o persona jurídica que opere en Perú.
- > Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) habido.
- > Deberá poder emitir Recibo por Honorarios.
- > Contar con una Cuenta de Ahorros en el Sistema Bancario Nacional, asociada al RUC.
- > Los investigadores responsables deberán registrar su CV (Curriculum Vitae) en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA: (<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>).
- > Los tesistas también deberán estar registrados en el DINA, sin embargo, sólo podrán participar con el respaldo o filiación de la universidad respectiva.
- > Serán considerados como proyectos elegibles las propuestas cuyos objetivos sean claros, medibles, con evidencia científica y que se desarrollen en el marco de los objetivos y líneas prioritarias de la convocatoria.
- > No podrán participar funcionarios y servidores públicos, así como cualquier otra persona que preste servicios en SERFOR y SERFOR CAF bajo cualquier denominación contractual. Esta prohibición se extiende al cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.



## PLAZOS

Los proyectos de investigación tendrán un plazo mínimo de ejecución de ocho meses y un máximo de quince meses.

## CONSULTAS

Las consultas sobre las bases del concurso deberán ser dirigidas al correo electrónico: [consultasfondo@serfor-caf.gob.pe](mailto:consultasfondo@serfor-caf.gob.pe), en un plazo máximo de treinta días calendario después de la publicación de la convocatoria. La absolución de consultas se publicará en la página web del SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En sobre cerrado, en la oficina del Programa SERFOR CAF (Calle Manco Cápac N°551, Miraflores, Lima - Perú), También, podrá presentarse en cualquiera de las siguientes direcciones:

REGIÓN	DIRECCIÓN
Amazonas	Jr. Amazonas 1165 - Chachapoyas.
Loreto	Av. Abelardo Quiñones, Km 1,5 – San Juan, Villa Belén, Iquitos.
Madre de Dios	Av. Universitaria SN, La Pastora, distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata.
San Martín	Prolongación 20 de abril S/N (Ref. Ex Viviendas del Proyecto Especial Alto Mayo) Moyobamba.
Ucayali	Jr. Apurímac No. 460 - Pucallpa (Cuarto Piso -Autoridad Regional Ambiental).
Huánuco	Jr. Calicanto N° 145 - Amarilis.
Junín	Calle Antonio Raymondi 214, Urb. Arias Dávila, Chanchamayo, San Ramón – Junín.
Pasco	Jirón Muller 196, Oxapampa, Oxapampa – Pasco.



[www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)

Calle Manco Capac N° 551 - Miraflores  
Tel. (511) 644-9367 / 644- 9368  
[comunicaciones@serfor-caf.gob.pe](mailto:comunicaciones@serfor-caf.gob.pe)